

SANTA CRUZ, 14 de Abril de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Bases Administrativas "Rehabilitación Integral en baños de la Escuela Isla de Yáquil".
- 3.- El Decreto Exento N° 497 de fecha 12.02.2020, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 689 de fecha 27.02.2020, que adjudica la Propuesta Pública.
- 5.- El Decreto Exento N° 769 de fecha 04.03.2020, aprueba contrato.
- 6.- Decreto Exento N° 1083 03.04.2020, Aprueba Aumento de Obra.
- 7.- El Decreto Exento N° 1146 de fecha 13.04.2020, aprueba anexo de contrato
- 8.- Recepcion Provisoria de fecha 14.04.2020, de la Unidad Tecnica.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal licito el Proyecto Rehabilitación Integral en baños de la Escuela Isla de Yáquil.
- 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2018, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1164

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 14.04.2020 de la obra denominada **"REHABILITACIÓN INTEGRAL EN BAÑOS DE LA ESCUELA ISLA DE YÁQUIL"** según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la empresa **MD CUPER LIMITADA, Rut: 76.664.209-8.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/